

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3051** *MANUTENCIÓN AUTOMATIZADA, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Los accionistas de Manutención Automatizada, Sociedad Anónima, son convocados a fin de asistir a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Badalona, en el Centre Internacional de Negocis. Sala V. Bosch., polígono Les Guixeres, sin número, en primera convocatoria, el día 8 de septiembre, a las 16 horas, y en segunda convocatoria, al siguiente día 9 de septiembre, a la misma hora, a fin de deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes puntos:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2019: Memoria, Balance y Cuenta de pérdidas y ganancias.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión social durante el ejercicio 2019. Informe de gestión.

Tercero.- Propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.- Seguimiento de lo acordado en la Junta Ordinaria de 27 mayo 2019.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Elección o reelección del administrador único.

Segundo.- Designación de la persona para la elevación a público del acuerdo precedente y atribución de facultades para la rectificación, aclaración y subsanación del mismo hasta su definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- Convalidación de los actos societarios realizados por el Administrador entre el vencimiento del plazo de su anterior cargo y el nuevo nombramiento en esta junta.

Cuarto.- Facultades y apoderamiento para la formalización de los acuerdos y el depósito de las cuentas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Notas:

1.- Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos a que se refiere el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

2.- Los accionistas pueden ejercer el derecho de información en los términos previstos en el art. 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

3.- El derecho de asistencia está regulado en el artículo 179 de la Ley de Sociedades de Capital.

Badalona, 22 de junio de 2020.- El Administrador, Marcel Claude Soto.

ID: A200024888-1